

EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 2 pesetas; Filipinas, 1,5; Países fuera de la Unión postal, 1,8. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID
Lunes 23 de Abril de 1883.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 9, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, librería. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 87, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.136

EDICION DE LA TARDE.

Congreso obrero.

Para la última decena de Julio, se anuncia un Congreso de carácter social en Valencia, cuyas bases, que ayer hemos recibido, vamos á extractar ligeramente.

Pero antes digamos sobre el extenso y razonado preámbulo que las explica, que este preámbulo recuerda los motivos de la creación del Ateneo-Casino Obrero de Valencia, iniciador del pensamiento, para afirmar de nuevo que este Casino se fundó para facilitar la resolución de la cuestión social, procurando dar satisfacción pacífica á las justas aspiraciones de las clases trabajadoras. Esa cuestión ha llegado á revestir carácter tan grave y lamentable en Andalucía, que llama la atención de todos, ocupa á la fuerza pública y á los tribunales. Procurar que esa perturbación desaparezca, es deber de todos los amantes de la paz y la justicia, y para contribuir á ello, el Ateneo-Casino convoca un Congreso, en el que se estudien estos dos puntos:

1.º Dada la existencia de la llamada cuestión social y su creciente importancia, ¿qué medios existen y qué otros pueden crearse para disminuir la gravedad de dicha cuestión y facilitar su resolución hasta donde sea posible?

2.º Determinados los medios aludidos, señalar el procedimiento que deba emplearse para que sean llevados á la práctica y produzcan los deseados efectos.

Este congreso no tendrá carácter político determinado, y en cambio revestirá el de protesta contra el empleo del crimen y de cualquier medio violento para la resolución del problema social.

Se celebrarán seis sesiones al menos, dos en cada uno de los días 21, 22 y 23 de Julio.

Constituirán el Congreso los representantes de los Ateneos, sociedades cooperativas de producción ó de consumo, de socorros mutuos, etc., de las clases obreras; los de los Ateneos científicos y mercantiles; los de las Academias de ciencias morales y políticas; los de las de Medicina; los de las sociedades económicas de Amigos del país; los de las Ligas de propietarios y contribuyentes; los catedráticos de Derecho y de economía política, y los representantes de grandes establecimientos y empresas industriales y fabriles, que acepten la invitación.

Los discursos no durarán arriba de treinta minutos y de 15 las rectificaciones.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos presentes.

Las deliberaciones acuerdos se coleccionarán en un folleto.

El Ateneo-Casino Obrero se encargará de hacer ejecutivos, en cuanto de él dependa, los acuerdos del Congreso.

Tales son las ideas más fundamentales de este proyecto, cuyo desarrollo seguiremos con el posible cuidado, porque realmente el problema social merece en nuestros tiempos la atención más esmerada, así de los particulares como de los poderes públicos.

Se repiten demasiado ciertos fenómenos para que no merezcan estudiarse con detenimiento; y ciertas perturbaciones son tan complejas, que no creemos puedan resolverse por sí solos los consejos de la caridad, ni tampoco la exageración de la sanción penal.

Desde luego, la violencia á que se entregan en algunos casos los obreros, es la más funesta de todas las soluciones, para ellos en primer término; pero dentro de las leyes económicas y con el concurso de las clases ricas, pueden irse bosquejando medios que hagan más difíciles los conflictos.

Carta de Jerez.

21 de Abril de 1883.

Señor director de EL CORREO.

Reanudo estas correspondencias después de un largo período de silencio, durante el cual nada de notable ha ocurrido que no sepa V. por mis telegramas; pero al aproximarse el momento en que empezarán á verse en juicio oral las causas de *La Mano Negra*, pareceme ha de interesar á sus lectores el relato, siquiera sea breve y ligero, de los hechos que bien pronto han de juzgar los tribunales, y de las vicisitudes por que han pasado los procesos instruidos con motivo de los mismos.

El crimen de la Parrilla, el asesinato de Bartolomé Gago (á el *Blanco de Benaoján*, primero que fué descubierto, y que fué por ende el que más poderosamente solicitó la atención pública hacia la sociedad, en cuyos misteriosos conciliábulo fué engendrado, será también, á no ocurrir nuevas complicaciones, el primero de que conozca la Audiencia de lo criminal y su sección primera, á la que ha correspondido.

Dejando, pues, para otro día, para cuando sea más públicamente conocido el hecho, tal como resulta de autos, y para cuando esté más próximo el Juicio oral, que aun ha de tardar quizá un mes en celebrarse, dejando, repito, para otro día una relación de él, relación todo lo más minuciosa y acabada que las noticias que tenga como ciertas lo permitan, daré á Vd. algunos detalles de la nueva etapa por que ha pasado este proceso, á consecuencia de la presentación voluntaria á las autoridades de Cayetano Cruz, procesado sujeto á él y que ya había sido declarado rebelde.

Parece, en suma, que Cayetano Cruz concurrió al asesinato del *Blanco de Benaoján*, y aunque hasta ahora no resulta, ó mejor dicho, no se conoce de público cuál fuera la participación que en él tomara, si fué más ó menos importante, y más ó menos directa y material, es lo cierto que concurrió á la perpetración.

Sabedor, sin embargo, de que la autoridad se hallaba sobre la pista de los criminales, logró escapar á la pesquisa de aquella, dando con su persona en esa corte después de un viaje en el que no escaparon sus ni privaciones. Ya en Madrid, se dedicó á buscar trabajo y aun trabajó algún tiempo de albañil en varias obras, procurando siempre ocultarse y sustraerse á todo ojo humano, y principalmente á los de los agentes de la autoridad, por lo cual no era fácil encontrarlo; y no lo hubiera sido, sin duda, en mucho tiempo, si hubiera continuado confundido en ese centro de tan numerosa y

varia población. Pero llevaba en su conciencia el perseguidor más encarnizado y constante, el vigilante á cuya mirada no podía sustraerse jamás, su propio crimen, y ese silencioso pero eficaz acusador, ha sido realmente quien lo ha entregado en manos de la justicia.

Dicen los que con él han hablado, que asegura se creía siempre observado y siempre perseguido, que esta situación de ánimo le robaba la tranquilidad para el trabajo, y si abandonaba el trabajo carecía de medios de subsistencia.

Resolvió volver á Andalucía, y lo hizo dirigiéndose á Paterna de la Rivera, pueblo de su naturaleza, donde llegó después de azaroso viaje; pero en vano buscaba tranquilidad: ni en su propio hogar lo encontraba; las gentes honradas esquivaban su encuentro porque no ignoraban su concurrencia al crimen de la Parrilla; sus antiguos compañeros, los afiliados á *La Mano Negra* que no habían caído en poder de la justicia, huían de él como de un apestado; su propia mujer, que se dice compañera y asociada, lo arrojó de su casa; y á ser ciertos los rumores que en la cárcel corren, ha venido ella después de estar preso su marido, pero no lo ha visto ni ha querido verlo, continuando en inteligencia por el contrario con alguno ó algunos de los socios encausados por el mismo crimen, los cuales por cierto, si aquellos rumores no mienten, conservan dentro de la prisión su misma organización, la misma dependencia ravana en esclavitud de todos, con relación á los Corbachos y á Bartolomé Gago de los Santos, jefe los primeros de la asociación en el Valle y el último en la Parrilla.

Pero volviendo á Cayetano Cruz, solo, aislado en Paterna y más vivamente perseguido por los remordimientos en el teatro mismo del crimen, concluyó por presentarse á la autoridad, é inmediatamente fué conducido por una pareja de la Guardia civil á esta ciudad, en cuya cárcel, apenas ingresó, trató de suicidarse rasgándose el cuello con un alambre y golpeándose la cabeza contra la puerta del calabozo. No logró su intento porque fué auxiliado y le faltaron además fuerzas para consumar el nuevo crimen; dos días estuvo sin prestar declaración, pero al fin la prestó, y parece ha confesado detalladamente su participación en el delito, que fué la de votar la muerte de Bartolomé Gago Blanco y abrir la fosa donde fué enterrado; ha cambiado las exajeradas acusaciones de sus compañeros, ha traído nuevos datos al proceso, y por último, se muestra sinceramente arrepentido.

La causa, que con motivo de la presentación del Cruz volvió al estado de sumario y el conocimiento del juez especial, estuvo solo cinco días en ese estado; durante ellos se recibió la declaración de Cayetano, con esto se completa el sumario respecto á él y fué de nuevo elevado á la Audiencia, en la que se encuentra pendiente de que trascurra el término del emplazamiento, y enseguida se abrirá el juicio oral y pasará el fiscal para calificar y concluir. Sin embargo, las sesiones del juicio oral no empezarán, como he dicho ya, antes de un mes, si nuevas complicaciones no lo dilatan por más tiempo.

Di á V. cuenta hace días de otro asesinato cometido en el Puerto; los rumores de que obedeció á *La Mano Negra*, parecen confirmados por las diligencias instruidas, así como también que hubo robo, y que se espera sufran sus autores, ya en poder de los tribunales, el condigno castigo.

Por lo demás, la situación es la misma, y las palabras que acabo de leer en su apreciable periódico, número correspondiente al 19 del corriente, encierran una gran verdad, con las que concluyo esta carta, llamando la atención de todos:

«Cuando los sucesos de Jerez, quizá la impresión superó á la realidad; pero esta primera impresión ha pasado, y hemos caído en la exageración contraria: en un olvido de los sucesos que nos puede costar caro.»—*El Correspondiente.*

P. D. ¿No podría acabarse de completar el personal auxiliar de la Audiencia? Aun están sin proveer las plazas de vicesecretario y de oficial primero, y en las circunstancias actuales, es esto inconcebible.

Salones.

Esta tarde ha tenido lugar, como había anunciado, en casa de la condesa viuda de Villalobar, una *matinée* de confianza á la que han asistido muchos de sus numerosos amigos.

Que la fiesta ha sido brillante como todas las que se verifican en la artística y elegante casa de la plaza del Cordón, ya lo saben cuantas personas tienen el gusto de asistir á ella.

Los salones de la casa, profusamente iluminados desde primera hora, ofrecían un magnífico golpe de vista, pues como decía en mi crónica anterior, las jóvenes lucían todas mantilla blanca, que ha realizado su gracia.

Con los sombreros que lucían las mamás, bien podía formarse una verdadera exposición.

Se ha bailado mucho, se han recitado bonitas poesías por el Sr. Ortega Morejon y la señorita doña Josefa Barrientes, y como siempre, los amigos de la amable condesa han salido muy satisfechos de su agradable reunión.

No es fácil citar todas, ni la mayor parte, de las personas que estaban allí, citaré solo las que recuerdo, y son: la duquesa de Tetuan con su hija Mercedes, marquesa de Góicoechea, Monte-Alto, Valdeiglesias é hija, Selva Alegre, Benamejías, Trujillos, Sancha, Bensalva y Sierra Bullones; las bellas marquesas viudas de Torrealta, tan linda la madre como la hija; condesas de Torrependo, San Rafael de Luyán, Canga Argüelles, Villardompardo, Peñalver y viuda del mismo título con su hija María, Manle, baronesa de la Joyosa con su hija, y también la condesa viuda de Valmaseda, que por primera vez vuelve á los salones después de la pérdida de su esposo; señoras y señoritas de Ribago, Lecano, Velarde, Turo y de la Puente, Vargas, Gargallo, Medina, Armada, Musso, Gomez Samper, Coello, Canga Argüelles, Peñalver, Maturana, Magaz, la bella señora de Martínez Campos, siempre tan amable, y no menos la de Alonso Martínez con su bella Casilda, viuda de la Monada, de Pedro, Safon, Gor, O'Donnel, Perez Caballero, Villavicencio, Chábarri, las hijas de la marquesa de Fer-

ra y otras muchas que no es posible retener en la memoria.

Las invitaciones para la primera *matinée* de los marqueses de la Puente y Sotomayor han circular ya: será el jueves de tres á siete de la tarde.

El concierto íntimo que anoche hubo en casa de los condes del Asalto estuvo tan brillante como animado.—*Vélox.*

En las Religiosas Trinitarias.

Sencillo título rodeado de cuatro grandes candelabros, se alzaba en el centro de la pequeña iglesia donde reposan, en sitio desconocido, las cenizas del insigne autor del *Quijote*.

Anualmente costea la Academia Española honras fúnebres en el aniversario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra; las celebradas esta mañana no han podido tener menos aparato y ostentación. Sobre el túmulo veíase extendido un hábito de la Merced, y sobre él, una cadena y dos grilletes, recordando los que en su cautiverio flagelaron los miembros del gran ingenio; una corona de laurel con botones de oro, y encima de todo una edición del *Quijote* de 1780.

Presidía el señor conde de Cheste; á su derecha estaban los Sres. Nuñez de Arce y Cañete, y á la izquierda los Sres. Fernandez Guerra (D. Aureliano) y marqués de Valmar.

En los dos modestos bancos forrados de negro hemos visto á los académicos Sres. Alarcón, marqués de Molins, Saavedra (D. Eduardo), Nocedal (D. Cándido), Barrantes, Arnao, Catalina (D. Mariano), Fernandez Guerra (D. Luis), Tamayo y Baus; y á los Sres. Palou, Palacio (D. Manuel), Marco, Catalina (D. Manuel), Oltra, vizconde de Campo-Grande, marqués de Valle Ameno y algunos escritores y periodistas cuyos nombres no recordamos. El resto de la concurrencia componíase de algunas señoras.

Se ha cantado una misa de difuntos, oficiando en el coro las religiosas. Las honras del príncipe de nuestros ingenios no han podido ser más modestas.

A la salida repartiense algunos asistentes billetes para la función de esta noche en el Español.

—¿Oree Vd. que estará más concurrido aquello que esto?—preguntó un académico á otro.

—El teatro estará lleno. Para solazarse con el ingenio de Cervantes, no faltará ninguno de sus admiradores; para rezar por su ánima han faltado muchos.

Noticias de Portugal.

En la prensa de Portugal leemos hoy que ha sido interpelado el gobierno en la Cámara por el diputado Sr. Emídio Navarro, acerca de la cuestión africana, llamando la atención de la Asamblea hacia la supuesta contradicción que se le figuraba existe entre las declaraciones de los ministros portugueses y las hechas por el subsecretario de Estado de la nación inglesa, lord Fitz Maurice, en la Cámara de los Comunes.

El subsecretario inglés declaró que el gobierno portugués no podía enviar buques de guerra al Zaire en tanto duren las negociaciones.

El ministro de Marina aclaró este concepto de Mr. Fitz, expresando al interpelante, Sr. Navarro, que aquella declaración obedecía á telegramas oficiales, y que, por lo demás, el gobierno portugués no había renunciado al derecho de enviar navíos á sus posesiones.

En efecto, además de la corbeta *Rainha de Portugal* y cañonero *Tajo*, ha partido ya el cañonero *Donro* para Angola.

Portugal tiene sin este, cinco buques de guerra en aquellas aguas.

Las alhajas de la condesa de Campo-Alange.

Han comenzado ya las particiones en la testamentaria de la difunta condesa. Sus hijos, el general Salamanca y la marquesa de Pacheco, y su sobrino el marqués de Villacampa, herederos de esta fortuna, han recogido numerosas y ricas alhajas, que por su valor y elegancia han llamado siempre la atención en los altos círculos, donde la condesa ha tenido ocasión de lucirlas.

El aderezo de esmeraldas y brillantes, consistente en una corona conal, collar, pendientes y brazaletes, ha correspondido á la marquesa de Pacheco. Las perlas se han adjudicado al general Salamanca.

La opulenta finada tenía gran afición á formar colecciones de tabaqueras y abanicos, recordando tal vez el postor tórico del siglo XVIII, de cuya época la misma condesa era una viva reminiscencia.

Al general Salamanca ha tocado la tabaquera que usaba su madre en los últimos años de su vida; es un esmalte que representa la entrada de Enrique IV en París; está guarnecida de perlas y tiene una caja de música con dos figuritas de movimiento que se abrazan sobre un puente al sonar la música. La joya tiene además un valor histórico: perteneció á Luis XVI, al que se la regaló la familia del duque de Richelieu, personaje bastante simpático para la difunta. ¡Con qué entusiasmo contaba la historia de este objeto!

Tan curiosos, y más que las alhajas, han de ser los papeles, á los que todavía no se ha tocado. En ellos han de encontrarse, seguramente, interesantes autógrafos y datos para la historia contemporánea, porque el clarísimo ingenio de la condesa de Campo-Alange le conquistaron el trato con los principales hombres de nuestros partidos políticos.

Tribunales.

A la una de la tarde se ha verificado en la sección primera un juicio oral en causa contra Castor Diego, acusado de robo.

De los siete testigos que en dicho juicio debían comparecer á prestar declaración han faltado dos, por cuyo motivo, aunque ha seguido hoy la vista, el señor presidente al terminar la sesión no declaró el juicio concluso para sentenciar, quedando en suspenso hasta que se oiga á los testigos que no han acudido.

En la sección tercera se ha visto otro juicio en

causa contra Carlos Lorenzo de la Peña y Andrés Matías Masconau, acusados de hurto, que no ha ofrecido incidente alguno digno de mencionarse.

Por el procedimiento antiguo se han despachado en la cuarta, cinco causas. Dos por hurto, una por amenazas, y por disparo de armas de fuego y exacciones las restantes.

Con el objeto de que los locales de las secciones sean más espaciosos y puedan contener al numeroso público que acude á presenciar los juicios, se están llevando á cabo en el palacio de Justicia algunas reformas.

Las salas de la sección segunda creése que se podrán inaugurar ya con todas las reformas, tribuna para la prensa inclusive, para el día que se celebre el juicio denominado de la Florentina, que está señalado para el 7 del próximo mes de Mayo, aunque no se sabe si con motivo de las muchas causas que hay pendientes podrá celebrarse dicho día.

Cuando salíamos de una de las secciones vimos en los corredores un numeroso público.

La curiosidad de una parte, y nuestro oficio de cronistas por otra, nos llevó á ver qué era lo que allí ocurría.

Era sencillamente una muchacha hermosa del género flamenco, de pañete á la cabeza y cieno manton graciosamente echado sobre los hombros, que había figurado como testigo en uno de los juicios, y á quien asediaban con requiebros y flores de color más ó menos subido los que la rodeaban. Con ella estaban otras amigas, y una de ellas, su antítesis por cierto por lo feo y desgarrada, exclamó aburrida de aquel continuo zumbido de moscones:

—Pero oyes, chica, ¡páese esto que somos el titirí-mundi!

—No, señora—replicó con sorna un *quason*—lo que es su amiguita de Vd. es un... *tuttili-cieli*.

EL PROCURADOR TORDESILLAS.

Ocurencias y desgracias.

Fecundos en sucesos de diferente índole fueron la tarde y noche de ayer, como observarán nuestros lectores por la siguiente relación:

En la calle de Alcalá los ómnibus Rippert produjeron dos desgracias; al ir á los toros un caballero se cayó de uno de los carruajes, frente á la iglesia de San José, sufriendo una herida en la frente; y al regresar fué atropellado otro sujeto resultando con varias contusiones.

Un Guardia civil tuvo que detener á sablazos á los caballos del vehículo, cuyo conductor fué preso.

Las autoridades adoptarán seguramente energicas medidas para evitar desgracias que, como la referida, se deben al poco cuidado de los cocheros en las tardes de corrida.

—En la puerta de la plaza de Toros fueron detenidos cuatro sujetos por dedicarse á la reventa de billetes, siendo puestos á disposición del gobernador.

—Desde el paseo del Prado fué conducida á la Casa de Socorro una mujer á la que varios chicos ocasionaron una herida en la cabeza de una pedrada.

—En la calle del Olivar fué detenido un sujeto á petición de una mujer, á la cual había hurtado un batiil lleno de ropa, que le entregó para que lo llevara á la estación del Mediodía.

—En el piso bajo de la casa núm. 7 de la calle de Jardines se declaró, á las siete de la noche, un ligero incendio que fué sofocado á los pocos momentos sin consecuencias desagradables ni pérdidas materiales de consideración.

—En el puesto de flores establecido en la calle de Sevilla se suscitó, á las diez y media de la noche, una acalorada reyerta entre el dueño del mismo y un joven de unos diez y ocho años, á quien el primero dió tal paliza, que le causó fuertes contusiones en el cuerpo y algunas heridas en la cara y cabeza.

Los guardias de seguridad restablecieron la paz entre los contendientes, conduciendo al agredido á la Casa de Socorro y al agresor á la prevención.

Segun un colega de la mañana, el herido es un joven hijo de un título de Castilla, quien mantenía hace tiempo amistad muy cariñosa con una joven que se dedica á la venta de flores en el expresado puesto.

—Leemos en *La Correspondencia*:

«Una persona muy conocida en los círculos literarios y políticos de esta corte, ha sido objeto anoche de una brusca agresión en la calle de Preciados.

Parece que dicho caballero subía tranquilamente por la expresada calle acompañado de una señora, cuando de repente se sintió acometido por un transeunte que á la sazón cruzaba en dirección opuesta, oyéndose al instante los gritos del agresor, que increpaba duramente á la señora.

Numeroso público se acercó al corro y empezaron los comentarios consignados, declarándose los más en favor del agredido por creerlo víctima de una alevosa traición, cuando se dejó oír la voz del agresor diciendo que era el marido de aquella señora.»

—

En provincias:
Acercá de la explosion de la fábrica de dinamita, dice el gobernador de Leon en telegrama de anoche:

«Regreso de la demarcación de Alba, ayuntamiento de Rodesmo, donde tuvo lugar la voladura de la fábrica de dinamita del Sr. Ruato, como anuncié oportunamente.

Han aparecido entre los escombros los cadáveres de tres varones y tres hembras, perteneciendo cuatro de ellos á una misma familia. Los heridos son cinco, uno de ellos de gravedad.

He adoptado las disposiciones necesarias.

Se cree que la explosion ha sido casual.

El juzgado municipal practica las oportunas diligencias.

Se calculan las pérdidas materiales en 12.060 duros.»

—El incendio de Carballino ha quedado completamente extinguido; entre los escombros de las cuatro casas no se han hallado más que pequeños fragmentos, y éstos carbonizados, de los dos cadáveres de las dueñas de una de las casas. No han podido salvarse ni muebles, ropas, efectos, ni nada absolutamente, porque todo lo ha consumido el fuego. El ayuntamiento, presidido por el gobernador de Orense, ha distribuido á las familias de las víctimas los fondos recaudados al efecto. —En el rio Guadiana y sitio denominado Gari-ton (Badajoz) se ha encontrado ayer mañana el cadáver de María Laureana Caradal, viuda, con tres hijos. Era natural de Alcahel y contaba unos cincuenta y cinco años de edad. Ignóranse las causas de esta desgracia. El juzgado entiende en el asunto. —Un violento incendio ha destruido en una alquería de la huerta de Valencia, varios efectos y una enorme pila de cáñamo de gran valor.

OFICIAL.

GOBERNACION.—Real orden resolviendo un expediente promovido por la comision provincial de Málaga con motivo de no haberse cumplido el acuerdo que adoptó para que se diera de baja á Simon Ros, soldado del reemplazo de 1882. Otra declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Cordobilla la Real en Julio de 1881. Otra disponiendo que las próximas elecciones municipales de Valencia se verifiquen en los colegios señalados en la division de distritos hecha en 1881. FOMENTO.—Real orden disponiendo que los alumnos de las escuelas normales á quienes falte una ó dos asignaturas para terminar algun grado de su carrera, hallándose matriculados en ellas, puedan aprobarlas hasta el dia 10 de Mayo próximo. Otra aprobando varias obras, como textos, para las escuelas de primera enseñanza. MARINA.—Relacion de las aprehensiones verificadas durante el año de 1882 por los buques guardacostas de la Península. Direccion de la Deuda.—Relacion de los documentos y valores de la deuda amortizados en el mes de Enero último por pago de débitos, varios ramos y conversiones.

TEL EGRAMAS

DE LA «AGENCIA FABRA» Lisboa 22.—El ministro de Negocios extranjeros declaró ayer en la Cámara de Diputados que continúan las negociaciones del tratado de comercio entre España y Portugal, confiando en que llegarán á buen término. Washington 22.—El presidente de la República, señor Arthur, que padecía una ligera dispepsia desde el viernes pasado, está completamente restablecido hoy. Londres 23.—El Standard de esta mañana publica un telegrama del Cairo asegurando que los insurrectos fueron batidos, pero que la falta de provisiones obligó al general Hicks á regresar á Kartum. El Standard añade que lord Dufferin marchará el primero de Mayo próximo para Constantinopla. Esta tarde saldrán para Venecia los príncipes de Alemania. Probablemente visitarán á Roma. París 23.—Se cree que en la sesion de esta tarde de la Cámara de diputados empezará la discusion del proyecto de gobierno sobre la conversion de la deuda. Antes se leerán un contra-proyecto y varias enmiendas pidiendo que el 5 se convierta en 3 por 100. El gobierno está firmemente resuelto á mantener su proyecto.—Fabra.

AL MENUDEO.

Segun los estados que publica la Gaceta de hoy, las cantidades ingresadas y satisfechas en la Tesorería del ayuntamiento de esta corte en los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos fueron las siguientes: Existencia en 31 de Diciembre, 2.984.945'84 pesetas; ingresado en el trimestre, 10.241.518'32; total, 13.176.464'16. Los pagos efectuados en el expresado trimestre ascendieron á la suma de 9.046.065'48 pesetas. Existencia en 1.º de Abril, 4.130.398'68 pesetas. Mañana, martes, á las nueve de la noche, la Sociedad Geográfica celebrará sesion en honor del difunto D. Cayetano Rossell. Uno de los miembros de la junta directiva leerá la neología de aquel señor, y D. Saturnino Jimenez dará su tercera conferencia de viajes por Oriente, disertando sobre el siguiente tema: «El golfo de Lepanto y la Acarnania.» La sesion será pública. En Lorca ha sido proclamado ayer diputado á Cortes, sin protesta ni reclamacion alguna, D. Miguel Abellan Pinar. El presidente de la diputacion provincial de Teruel, D. Manuel Gomez Alaestante, ha renunciado los gastos de representacion. Han sido nombrados para representar á los expositores de Filipinas en la Exposicion de minería, D. Antonio Hernandez, ingeniero jefe de minas; D. Federico Verdugo, coronel de artillería; D. Federico Moreno y Jerez, secretario de la Sociedad Económica de Manila, y D. Francisco Gomez Erroz, auxiliar del ministerio de Ultramar. Mañana á las diez de la misma, se celebrará una solemne funcion en San Antonio del Prado, por la beatificacion del misionero de España, fray Diego de Cádiz, capuchino. Oficiará el comisario apostólico general de la Orden, P. Joaquin de Llaneras, predicando el padre Lorenzo de Molina, misionero apostólico capuchino. La comision de Valencia que llegó ayer para gestionar varios asuntos, visitó al Sr. Martos, quien parece convocará hoy ó mañana á sus compañeros de diputacion para tratar de estos asuntos y acercarse al Gobierno. Segun La Iberia, la delegacion de Hacienda de Badajoz acaba de prestar un importante servicio al Tesoro descubriendo el escondite de un expediente de bienes nacionales de mucha importancia, sobre extensos terrenos de labor de primera clase, en término de Calzadilla de los Barros, que venia detentando desde el año 1855 un vecino de Fuente de Cantos. El expediente fué entregado en la administracion de Febrero del 78. El tercer dia de feria ha pasado en Sevilla sin que durante él se haya lamentado suceso alguno desagradable. Por el contrario: la animacion ha sido grande; las transacciones en el mercado muchas, y las corridas de toros, las ascensiones del capitán Martinez y otros festejos, muy celebrados. Uno de estos dias saldrán para San Fernando los restos del almirante Gravina, que se hallan en la iglesia de San Francisco el Grande de esta corte. No obstante los sermones que de vez en cuando echa La Epoca á sus colegas por la publicacion de ciertas noticias, incurre, con creces, en el propio vicio cuando se presenta la ocasion.

Anoche, sin ir más lejos, al anunciar la noticia de que ha sido condenada á un mes de arresto la muchacha aquella del demi-mondaine que hirió en el Retiro á su compañera en duelo carnal, cuyas armas fueron la llave inglesa, entra en pormenores semejantes á los que se transparentan en el librito de Nimiche. Publica hoy El Globo una carta de San Sebastian, en la que despues de darse los pormenores del entierro de un vecino de Badojo (Logroño) perteneciente á la secta evangélica, se añade que los asistentes al entierro han sido procesados á instancia del cura párroco, por reunion ilegal. Leemos en varios colegas que en el acto de conciliacion celebrado entre el intendente de este distrito y otros funcionarios de Administracion Militar con el director de El Liberal, no hubo avenencia, y que en su vista han sido encargados de entablar la correspondiente querrela el distinguido jurista consulto D. Manuel Silvea y el jóven y conocido letrado D. Clemente Domingo Mambrilla.

EDICION DE LA NOCHE.

Ayuntamiento.

Antes de empezar la sesion, murmurábase por pasillos y salones acerca de si vendría ó no volver sobre el acuerdo de la última sesion; á las dos y media el Sr. Abascal agitó la campanilla y empezó la lectura del acta, que fué, como de costumbre, aprobada. Acordóse en vista de una invitacion dirigida al ayuntamiento por la Hermandad de las víctimas del Dos de Mayo, que una comision de concejales presidida por el Sr. Alvarez Capra asista á las honras que han de celebrarse el 2 próximo en San Antonio de la Florida. Seguidamente leyóse una proposicion pidiendo la celebracion de festejos durante la estancia en esta corte de los Reyes de Portugal como justa reciprocidad y cortesía; suscribieron los Sres. Osorio, Romero Paz, Monasterio, Saiz, Urosa, Floren, Perez de Mier, Gomez Checa, Ansorena, Morales Villa y Villasant. Defendióla en larga peroracion el Sr. Romero Paz, demostrando la necesidad de los festejos para corresponder á los que el pueblo lisbonense celebró en la visita hecha á Lisboa por la corte de España. Contestóle el Sr. Santibañez extrañándose del cambio de opiniones verificado en el espacio de ocho dias en la mayoría, añadiendo que lo que hoy se hace podia haberse hecho el lunes, evitándose de este modo una revotacion. Enumerando los servicios municipales que se hallan en descubierto, no considera justo gastar en fiestas cuando no se paga lo que se debe, y mucho más cuando los gastos, de hacerse, han de ser tales como corresponden á la calidad de los visitantes y del pueblo que los recibe. Replicóle el Sr. Romero Paz ampliando sus argumentos contestando á las alusiones insistentes hechas por el Sr. Santibañez. Siguió despues el Sr. Alvarez Capra, que recogió y contestó á las alusiones que le habian sido hechas por el concejal demócrata, y sosteniendo su opinion de que no se halla el ayuntamiento en situacion de costear festejos, y mucho menos los que deben celebrarse, que no podrán menos de ser suntuosos y espléndidos. Rectificóle el Sr. Santibañez, y el Sr. Elorza explicó su silencio en la sesion anterior, diciendo que habia callado por no saber si la casa municipal podia soportar los gastos precisos; pero que hoy se mostraba partidario de los festejos; pues aunque el municipio de Lisboa, segun el Sr. Santibañez, no celebró ninguno en honor de nuestros Reyes, el municipio madrileño no debe seguir tal ejemplo. La proposicion fué tomada en consideracion, haciendo constar sus votos en contra los Sres. Beruete, Liaguano, La Torreinte, Teresa Garcia, Vilana y Santibañez, pasando el asunto á la comision de espectáculos. Un detalle: El Sr. Alvarez Capra propuso que para celebrar los festejos, cada concejal contribuyese con una cantidad alzada de su bolsillo particular; el Sr. Santibañez se adhirió á esta proposicion que fué combatida por el Sr. Elorza. Otra proposicion pidiendo que las casas nuevas de esquina se edifiquen con un chaflán en vez del ángulo recto que ahora se las dá; fué defendida por el Sr. Alvarez Capra, tomada en consideracion, y pasó á la comision correspondiente. Entrándose en la orden del dia, se aprobaron la mayoría de los dictámenes de que constaba, quedando algunos sobre la mesa, levantándose inmediatamente la sesion.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 23 á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Sardoal, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario. El Sr. Alvarez Marín presenta una exposicion pidiendo se apruebe el proyecto de ley de Sanidad. El señor conde de Salient pide por última vez el expediente que debe existir en el ayuntamiento sobre arbitrios municipales, y protesta de que esta dilacion pueda implicar un dende hacia su derecho. El señor ministro de Hacienda manifiesta que la tardanza no debe tomarse en sentido despreciativo, y ofrece traer brevemente el expediente ó manifestar las causas por las cuales no viene. El Sr. Allende Salazar pregunta si en concepto del señor ministro de Hacienda son incompatibles los cargos de corredor de comercio y administrador de loterías. Pido al mismo tiempo que se impriman ciertos documentos que habia pedido en sesiones anteriores y se repartan á los señores diputados. El señor ministro de Hacienda manifiesta que su opinion, así como particular como ministro, es la de que son incompatibles los cargos de corredor de comercio y administrador de loterías. El Congreso acuerda que se imprimen los documentos pedidos por el Sr. Allende. El Sr. Carvajal apoya su enmienda-proposicion de ley relativa á la venta por lotes en público concurso á censo reservativo los terrenos pertenecientes al Estado. De la corteza—dice—de las cuestiones políticas surgen las cuestiones sociales, como surgen de la corteza del terreno las erupciones del volcan. ¿Qué espectáculo estais dando al país, señores diputados! Hace tres meses, cuando se desarrollaban los sucesos de Jerez, todos vosotros teniais la vista fija en aquella region de Andalucía; todo os parecia poco para remediar el mal y atajar los crímenes, la desolacion y el espanto que se habia apoderado de aquellos moradores. Han pasado tres meses y ya todo lo habeis olvidado. Otras cuestiones más pequeñas, menos interesantes, de escasa ó pingüna trascendencia; pero que afectan á la vida del ministerio, se refieren á la vida privada de un individuo, han venido á poner de relieve vuestro natural tornez y mudable, haciendo depender trascendentes asuntos de otros, que por su fadole y naturaleza debieran caer en el olvido más absoluto. ¿Es que ignorais que se ha condenado á muerte á quinientos individuos por el solo hecho de haberse cometido un homicidio? ¿Es que la vindicta pública se halla en absoluto y por completo satisfecha con esta sentencia de los tribunales, hasta el punto de que ya no puede haber ni siquiera el temor de que tales hechos se repitan, si por acaso el fallo de la ley se cumple?

¡Ah señores! La sangre de quince personas, derramada en el cadalso por el delito de homicidio, ni puede borrar la de éste, ni mucho menos curar de otros males á la sociedad. Pero vosotros direis (y conste que yo hablo por los que me escuchan) ¿y á mí qué me importa por lo que ha pasado ó pueda suceder en Andalucía? Haced bien; estos son asuntos baladíos que no merecen siquiera, no ya vuestra atencion, ni siquiera vuestra presencia en este sitio. Tratarase del suplicatorio para procesar al Sr. Gonzalez Flori, y entonces, ¡ah! entonces ya sería otra cosa. Entonces estos bancos, en estos momentos desiertos, se poblarán de representantes del país, ansiosos de presenciar un ataque más ó menos encubierto á tal ó cual ministro, el descubrimiento de determinada parte de la vida particular de un individuo, cualquiera cosa, en fin, de esas que por el momento impresionan y que despues sirven de pasto á la murmuracion; pero de las cuales, ni los intereses del país, ni los de la sociedad sacan provecho de ningun género. El orador entra despues en materia, desarrollando su proposicion con la ilustracion, intencion política y conocimientos que le son peculiares. Despues de manifestar que esta proposicion es la misma que hace diez años, cuando era ministro de Hacienda en el gobierno de la República, pensó presentar, y hasta le habian autorizado para ello, en un proyecto de ley; dice que por medio de ella se llevarán á todas las clases sociales los beneficios de la desamortizacion, medio el más seguro de fomentar la agricultura y la ganadería, favorecer á los que, pobres de capitales, son ricos de amor al trabajo y á la virtud y satisfacer aspiraciones laudables en su origen, que por falta de elementos suelen extravariarse ó convertirse en desordenadas pasiones y constituir un malestar social digno de atencion y remedio. Entiendo que el Estado no puede aplicar á esta situacion otros reparos que los de su propia naturaleza, entre los cuales se halla la forma de enajenar los bienes que le pertenecen, desarrollando la propiedad individual, cuyo principio sirve de base á las leyes de desamortizacion, con la cual se enriquecieron los moderados socialistas, con la cual se enriquecieron los moderados socialistas, con la cual se enriquecieron los moderados socialistas. Manifiesta que para evitar las funestas consecuencias que puedan ocurrir, debieran venderse por lotes en público concurso á censo reservativo, los bienes de aprovechamiento comun, cuya excepcion no está declarada con arreglo á la ley, ó que en parte están ó hayan estado destinados al cultivo particular, los baldíos y realengos, las fincas rústicas de propios no enajenadas, y cualesquiera otros terrenos de cultivo, monte ó pastoreo, pertenecientes al Estado y no exceptuados. Para este fin y con este objeto el orador divide los terrenos en dos clases: en terrenos de cultivo y terrenos de monte ó pasto. Se extiende en consideraciones para demostrar las ventajas de su proposicion, y termina llamando la atencion de los señores diputados sobre ella, pidiéndoles que la voten porque se lo agradecerá el país y el mismo Dios. El señor ministro de Hacienda contesta al Sr. Carvajal. Empieza declarando que á la elocuencia del Sr. Carvajal y al cariño que á su pensamiento tiene, le estaba reservado dar proporciones y agrandar una cuestion que en el fondo no es decisiva. Cree que son completamente infundados los cargos que se han dirigido al Gobierno, á la mayoría, á las minorías y á todos los gobiernos y á todas las mayorías y minorías de otras épocas, y en general á todo que constituye el mundo oficial, y declara que el pensamiento del Sr. Carvajal no encuentra eco en la opinion pública, por más que se le haya presentado con frases de mayor ó menor efecto retórico, pero sin trascendencia; y de ahí que los señores diputados no traten á este asunto aquella atencion que hubiera deseado, y de la que se quejaba el Sr. Carvajal. El patíbulo, el volcan, los terremotos, la sangre vertida, todo esto es de mucho efecto, Sr. Carvajal; pero tratándose de estas cuestiones, lo considero muy poco práctico, y voy á concretar mi pensamiento negando que la situacion de Andalucía, ó la cuestion social, como hoy se dice, se deba á la distribucion de la propiedad. Tanto las causas como los efectos de aquella, son, en concepto del orador, demasiado complejas y comunes á casi todas las naciones y á todas las épocas de la historia. Demuestra que esta cuestion, por el Sr. Carvajal planteada, es muy antigua; y añade que tantas veces como se ha indicado en el siglo actual ha sido abandonada, por imposible ó ineficaz para los efectos mismos que hoy se pretende sacar de ella. Si esto no pudo hacerse cuando existía una gran masa de propiedad desamortizable, ¿podrá hacerse ahora que está terminando la desamortizacion? La dacion ó censo se intentó y se llevó á efecto antes de 1855, y no se consiguió otra cosa que, cediendo sus derechos los pobres á los ricos, éstos redimieran el censo y se hicieran aún más ricos y aquellos se quedaron tan pobres como antes. Pero viniendo á la cuestion principal, debe tenerse presente que el problema planteado por el Sr. Carvajal es imposible, porque con la venta á censo de los terrenos vendrían á perjudicarse los derechos de las corporaciones de beneficencia, de los ayuntamientos, de instruccion pública, etc., etc., porque todos tienen por las leyes derechos reconocidos, y sobre todo, á que el producto de la venta de sus bienes se le convierta en inscripciones que produzcan igual renta que aquella. ¿Se pretende que el Estado agrave su situacion echando sobre sí este gravamen? Además, el producto de estos bienes en un 80 por 100, tiene su destino propio á obras de utilidad y á adelantar las cargas que les afectan, y claro está que privados los pueblos de sus recursos, se priva tambien á los braceros de los medios de subsistencia que aquellos pueden proporcionarles, y á las corporaciones de cumplir sus obligaciones. Termina rogando al Congreso que no tome en consideracion la proposicion del Sr. Carvajal. Rectifican los Sres. Carvajal y ministro de Hacienda, y pedida votacion nominal, fué desechada por 83 votos contra 15. El señor conde de Monterron explica su anunciada interpelacion sobre el ferro-carril de Madrid á Ciudad-Real, y de aquí á Badajoz. Dice que su propósito es favorecer los intereses del público que viaja, y el efecto habla de todo género de abusos cometidos por las empresas, añadiendo que en la linea directa de Madrid á Ciudad-Real no hay una mala fonda ni siquiera una cantina, no ya donde se pueda comer, sino una donde pueda aplazarse la sed. Este abandono lo atribuye el orador á los trabajos de la empresa del Mediodía, que como más rica, y por lo tanto de más influencia, absorbe á la linea directa con grave perjuicio de los viajeros, que hoy ven una linea más corta destinada únicamente al trasporte de mercancías. Sobre todos estos hechos y otros muchos que el orador enumera, llama la atencion del señor ministro de Fomento y le pide que le ponga remedio. El señor ministro de Fomento declara que él no puede ser responsable, como ha pretendido hacerle el señor conde de Monterron, de faltas que tienen un origen tan antiguo como la ley de ferro-carriles. Por lo demás—añade—no tiene derecho el señor conde de Monterron ni nadie de hacer ciertas indicaciones, ni presumir, ni siquiera sospechar que un ministro cualquiera que haya sido, y por estrechas que sus relaciones hayan sido tambien con estas ó las otras personas, no puede sospechar, repetir, S. S. que haya habido favor ó interés por esas personas, llamense como se quieran. Tampoco puedo consentir, sin que se pruebe, eso que su señoría ha dicho de que los inspectores y empleados del Gobierno son la salvaguardia de las empresas. Si así fuera y se me probara, yo dejaría cesantes en el acto á esos empleados, á los cuales, por otra parte, estoy obligado á defender mientras no se me demuestre lo contrario. Me importa dejar consignado esta especie de correctivo á las palabras del señor conde de Monterron. Por lo demás, sin necesidad de esta interpelacion, podia haberse convencido el señor conde de Monterron, de que mucho antes de haberme anunciado habia yo dictado toda clase de disposiciones para que en la linea de Puertollano á Córdoba y en todas las demás se cumpliera. Rectifican ambos oradores. El Sr. Espinosa de los Monteros presenta una exposicion y ruega al señor ministro de Fomento que se despa-che por la direccion de Obras públicas un expediente sobre una carretera. Se leyó otro suplicatorio para procesar al Sr. Flori, y pasó á la comision que entiende en los otros.

Habiendo trascurrido las horas de reglamento, se levantó la sesion. Eran las siete. SENADO.—Abierta la sesion de hoy 23 á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario. (Poca concurrencia en escaños y tribunas. En el banco azul los ministros de la Gobernacion y Gracia y Justicia.) Leído el dictamen de policía de imprenta remitido por el Congreso. El señor marqués de Orovio presenta y apoya una proposicion incidental. Entrando desde luego en materia, pregunta si es reglamentario y provechoso para el Parlamento que dos comisiones traten del mismo asunto á la vez. Afirma que el Gobierno en la oposicion sentó el principio de que no habia delitos de imprenta, y sin embargo, uno de sus primeros actos es presentar un proyecto de ley que regula el ejercicio de un derecho que proclamaba libre, en cuya conducta se ve manifiesta contradiccion. Examina el proyecto de ley y asegura que hace conocer y determina el género y la especie de criminalidad, para que despues le castigue el Código penal, á pesar de haber asegurado el Gobierno actual que no habia delitos de imprenta. Por este exámen que hace del proyecto de ley, llega á saber que muchos de los delitos penados en él están ya comprendidos en el Código penal, y entiende que no debe nombrarse comision para que dé dictamen sobre el proyecto en cuestion, puesto que otra comision entiende en un proyecto análogo. Cita algunos casos análogos al que se trata, como la proposicion de ley sobre el matrimonio civil, presentado en el Congreso que no llegó á discutirse, en virtud de una proposicion incidental, porque el asunto se trataría en otro proyecto presentado, en el de Código civil. Hace algunas consideraciones sobre el gran respeto que deben tener las comisiones, los cuerpos y los poderes á las prerogativas de cada cual, y cita una proposicion de las Cortes del 54, suscrita entre otros por el señor marqués de la Habana, en que se sostiene este principio. Dice que si es verdad que los partidos que están fuera de la Constitucion miran al Gobierno con benevolencia, porque el Gobierno les permite obrar sin limitaciones, habria que pronunciar una censura contra el Gobierno y hacer votos porque esos partidos que marchan de error en error, vengán al buen camino. Dando más latitud á sus ideas, dice al Gobierno que es muy esencial que todos los individuos que lo componen se pongan francamente de acuerdo, armonizando los principios fundamentales de los que tienen procedencia democrática en los que han sido doctrinarios. El señor Presidente: Señor senador, dejo á la consideracion del Senado que declare si S. S. está dentro de su proposicion, y suplico á S. S. se concrete. El señor marqués de Orovio termina insistiendo en sus argumentos y afirmando que la usurpacion de prerogativas conduce á la tiranía. El señor ministro de la Gobernacion: Me voy á permitir hacer solo algunas observaciones al elocuente discurso del señor marqués de Orovio. No podia figurarme de lo que se trataba, cuando oia al señor marqués de Orovio denunciar no sé qué especie equivocada de antagonismos entre el señor ministro de Gracia y Justicia y yo, y al oírle hablar de presupuestos, de consecuencia de nuestro partido y de no sé cuántas otras cosas, á la verdad no muy del caso en mi concepto; pero despues he comprendido que se trataba de un acto político presentando un voto de censura para mí porque he presentado el proyecto sobre imprenta. Discurre sobre las diferencias entre el proyecto de imprenta y el Código penal. Demuestra que el proyecto en cuestion tiene una vida propia, independiente, completamente distinta de la del Código penal, y con este concepto ha sido discutida y votada por el otro cuerpo colegislador. Los fines políticos del partido que está en el Gobierno, son los mismos, exactamente los mismos que persiguen con los principios que ha desarrollado, y en este punto concreto de la imprenta, diga el señor marqués de Orovio lo que quiera, pruebas suficientes tiene dadas de la consideracion que sabe guardar á la prensa, para que las acusaciones de S. S. resulten injustas y arbitrarias. Recuerda que los conservadores pasaron sancion y penal á la ley de reuniones, y no por eso mandaron la ley á la comision de códigos. Termina afirmando que el Gobierno actual ni se ha dormido en las delicias de Capua ni ha faltado á las prerogativas de cada Cuerpo, y demostrando contra la opinion del señor marqués de Orovio, que no son los mejores Parlamentos aquellos que se caracterizan y distinguen por una desordenada y tumultuosa iniciativa política, porque vale más hacer pocos alardes, y conseguir de tal pais de reformas tan importantes y liberales como la ley provincial y la municipal. El señor marqués de Orovio rectifica. Insiste en que el Gobierno actual ha declarado que no admitia leyes especiales para la imprenta; y sin embargo, la presente, aunque con el nombre de ley que regula el ejercicio del derecho de emitir las ideas por medio de la prensa. Pero las cosas son lo que son, y no lo que se las llama; y por lo tanto, esta ley es idéntica al capítulo que trata de la materia en el proyecto de Código penal; y de aquí resulta el ataque á nuestra prerogativa, porque el Gobierno ha presentado en el Congreso un proyecto de ley que coincide con otro pendiente en esta Cámara. El señor ministro de la Gobernacion rectifica. El señor marqués de Orovio ha tendido á considerar el proyecto de ley de imprenta del partido conservador, como una parte del Código penal; y como esto no es verdad, á esto he debido oponerme y me he opuesto. El señor marqués de Orovio ha padecido otra confusion lamentable. Nos acusa de haber presentado una ley especial de imprenta, cuando la habíamos proscrito de nuestro programa, y esto no es exacto; se llama ley especial de imprenta, aquella que crea una penalidad especial para castigar los delitos de imprenta, y no es esto lo que nosotros hemos creado, y por lo tanto, todos los razonamientos del señor marqués de Orovio caen por su base. En cuanto á los ataques políticos de S. S., nada tengo que decir, porque los dejo á la consideracion del Senado; solo sí debo declarar que mucho tiempo antes de que el señor ministro de Gracia y Justicia viniera á sentarse en este banco, habia prestado su concurso á las instituciones monárquicas. El señor ministro de Gracia y Justicia: Estaba en este banco desde que el señor marqués de Orovio empezó su discurso; pero sin duda S. S. aguardaba á que abandonase el salon para atacarme. (Impresion.) ¿Qué cargos se proponia hacerme el Sr. Orovio? De concurrencia. ¡Ah! si registrásemos los archivos políticos, cuantas transacciones, cuantos arreglos encontraríamos en los cuales ha intervenido el Sr. Orovio, para bien del país sin duda; pero arreglos y transacciones que se han hecho necesarias, y aparte de esto, ¿qué concepto tiene el Sr. Orovio, monárquico caracterizado del monarquismo, cuando echa en cara á un republicano haber venido á prestar un modesto concurso á la monarquía? Por lo que se refiere á ese proceso que conmueve en la actualidad á la opinion, tenga entendido el señor marqués de Orovio, que la prensa ni nadie lo conocería si despues de doce años de diligencias y procedimientos, no lo hubiera desenterrado el mismo ministro de Gracia y Justicia. (Alude á la causa de Montilla.) No defiendo yo la perfeccion absoluta ni he defendido la infalibilidad; pero esté seguro S. S. que mal ó abuso que llega á mí noticia, procuro estirparlo de raíz. El Sr. Orovio rectifica, afirmando que no tiene motivo más que de felicitar por las transacciones políticas que haya hecho en su vida, y felicitando al Sr. Romero Girón por su venida á la monarquía, á la que sin duda pueda prestar grandes servicios con su talento é ilustracion. El señor ministro de Gracia y Justicia: Muchas gracias. (Risas.) Ambos oradores rectifican varias veces. El señor ministro de la Gobernacion pronuncia tambien algunas palabras. El señor conde de Villardopardo (secretario). Retirada la proposicion, pasará el proyecto á las secciones para el nombramiento de comision. El Sr. Güel y Reate: No queriendo interrumpir el ór-

don de la discusión suplica al presidente le reserve el uso de la palabra para defender una proposición cuando termine el debate sobre el Jurado.

Reanudando la discusión del Jurado, el Sr. Ortiz de Pinedo combate el artículo 1.º. Empieza afirmando que no comprende la significación que tiene el proyecto en la forma presentada, porque apesar de ser conservador el proyecto, la oposición conservadora lo ha combatido rudamente poniendo á contribucion la ciencia y la esperiencia.

Después de defender la soberanía nacional de los ataques de que ha podido ser objeto durante el debate por los oradores de la minoría conservadora, afirma que en el Jurado no es lo esencial separar el hecho del derecho, sino dar participación en los tribunales al pueblo, para que en los juicios se manifieste de algun modo la conciencia pública.

Asegura que la publicidad, elemento principalísimo en el Jurado, está aceptado por los partidos conservadores para algunos casos, por ejemplo, en los jurados de imprenta, y define el Jurado conforme se entiende en algunos países.

Contestando los argumentos que se hicieron en contra del Jurado, considerando la institución como ejercicio de una función de soberanía, que se roba al pueblo, recuerda algunos párrafos de un discurso del Sr. Cánovas.

Señala alguna contradicción en el criterio que inspira á los partidos conservadores, porque mientras que el señor Silvela combate al Jurado con agudísimo ingenio, el jefe del partido moderado, el Sr. Bravo Murillo lo defendía. Recuerda que tambien en tiempos de Gonzalez Bravo se presentó una proposición firmada por el Sr. Silvela y apoyada por el Sr. Lasala, pidiendo el restablecimiento del Jurado para la imprenta.

En el debate intervino el Sr. Cánovas con verdadero entusiasmo por la institución.

Lee algunos párrafos del discurso que pronunció el señor Cánovas.

Demuestra que ninguno de los argumentos aducidos contra el Jurado reviste un desapasionado análisis, porque ya se ha demostrado que no hay verdadera incompatibilidad entre el hecho y el derecho. En cuanto á la ilustración jurídica de los jurados, bien claro está que no hace falta, porque lo que el Jurado necesita es buen sentido y moralidad, y de que reuna estas circunstancias el mayor número se encarga la ley, que exige determinadas condiciones para ser jurado.

Tampoco es un inconveniente el estado social de determinadas provincias, como aquí se ha dicho, presentándolo como un peligro grande, porque, al contrario, ese mismo estado se cree que exige un procedimiento rápido para calmar la agitación social, y firme para sentenciar al delincuente.

El Sr. Lassala habla para alusiones, y defiende la parte que tomó en el debate de la proposición que en tiempos de Gonzalez Brabo reclamaba el restablecimiento del Jurado para la imprenta, diciendo que en resumen, lo que pedía, era el cumplimiento de una ley vigente.

El señor vizconde de Campo-Grande habla para alusiones, sincerándose del calificativo de absolutista que aplicó el Sr. Ortiz de Pinedo á los principios políticos y jurídicos que defiende.

El Sr. Ortiz de Pinedo rectifica. Se suspende el debate. Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

Con motivo de los reconocimientos practicados en dos tiendas de San Sebastian el día 17, el comercio de aquella ciudad ha dirigido una exposición al Gobierno, de la cual tomamos la *súplica*, que dice así:

«Suplican á V. E. tenga á bien ordenar la instrucción de las diligencias conducentes á la averiguación de las omisiones é informalidades denunciadas en los reconocimientos que han motivado esta solicitud, para exigir en su caso la responsabilidad consiguiente á quien ó quienes hayan dado lugar á ellas, y la suspensión de toda otra visita domiciliaria, por ineficaz y contraproducente al castigo de los verdaderos culpables de delitos de contrabando y defraudación, hasta tanto al menos que las Cortes resuelvan sobre la petición de reforma que el comercio de las provincias fronterizas se propone elevar sin dilación al Congreso de los señores diputados.»

Consejo de Instrucción pública.

Esta tarde á las tres se ha reunido, como ya habíamos anunciado, en el ministerio de Fomento.

Fueron aprobados los expedientes de las oposiciones á las cátedras de Clínica y obstetricia y Química inorgánica de la Universidad de la Habana; Derecho romano de la de Salamanca, y Modelado y vaciado de la Academia de Bellas Artes de Granada.

Se examinaron varios expedientes sobre subvenciones á escuelas, que han sido concedidas.

Después púsose á discusión el voto particular del Sr. Calleja sobre la provision de la cátedra de Higiene en la Universidad de Madrid, y procedido á votación, ha resultado empate.

Acto seguido se levanta la sesión.

El lance de honor pendiente entre los Sres. Rute y Becerra Armesto, se ha realizado hoy á la una en los Jardines del Buen Retiro, sin que los contendientes hayan sacado herida de consideración, por lo cual nos felicitamos, aunque habíamos vis-

to con más gusto que se hubiera encontrado un medio honroso de evitar este suceso.

S. M. el Rey ha presenciado esta tarde en los campos de Moratalaz las maniobras de infantería.

La comisión del aplicativo para procesar al señor Fiori, estaba reunida esta tarde á las seis y media y se esperaba que concurriría el ministro.

En la elección de interventores en Betanzos, en donde luchan los Sres. Vazquez y Souto, realizada ayer, resultan 42 adictos y 24 de oposición.

Segun los telegramas de Barcelona hoy recibidos, ha estado muy concurrido el entierro del Sr. Pascual y Casas. El discurso del Sr. Castelar, muy aplaudido.

En la sesión celebrada esta tarde por el Consejo penitenciario, quedaron aprobadas las bases del reglamento de la Cárcel-modelo, debiendo empezar en las sesiones próximas la discusión por artículos.

La comisión que entiende en el proyecto de supresion del cuerpo de liquidadores, se ha reunido esta tarde en el Congreso, aprobando el dictamen redactado por el Sr. Testor de acuerdo con el ministro de Hacienda, por cuyo dictamen queda derogado el art. 11 de la ley que creó el mencionado cuerpo.

Tambien se reunió esta tarde la comisión ejecutiva nombrada hace pocos dias en la seccion tercera para asuntos económicos. Dicha comisión ha acordado dirigir una circular á todos los individuos que concurrirán á la comisión y á los que después se adhirieron, para que formulen las reformas que que cada uno juzgue oportunas en las leyes tributarias, á fin de proponerlas á la comisión de presupuestos.

La subcomision de presupuestos de Guerra y Marina se reunió hoy con asistencia del ministro de este último departamento, para ultimar sus trabajos.

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

De Gracia y Justicia:

Concediendo el título de marquesa de la Valdivia á doña Josefa Ossorio.

—Concesion de varios indultos de poca importancia.

De Marina:

Nombrando presidente de la comisión española en la Exposicion de pesca de Londres al contralmirante D. José Polo de Bernabé.

—Promoviendo al empleo de comisario de marina á D. José Franco y Vienti; á contador de navio de primera clase á D. José Maria Maceres, y á contador de navio á D. Antonio Calderon y Betancour.

Representantes de respetables casas industriales de Cataluña, han acudido esta tarde á la informacion abierta por la Comisión de primeras materias.

La sesión ha durado dos horas proxímanamente, y en ella han hablado cuatro de los informantes, declarándose contrarios á que se consideren como primeras materias los estambres hilados y torcidos, así como algunas lanas comprendidas en el proyecto.

La junta organizadora para la creación de una estatua del general Espartero, se ha reunido esta tarde en el Senado, acordando convocar á los artistas para que en el término de seis meses, después de publicada la convocatoria, presenten sus proyectos al examen de la junta referida. La cantidad que ha de destinarse á este objeto, no pasará de 25.000 duros.

Segun nuestras noticias el monumento se levantará en la gran plaza que ha de formarse en la confluencia del paseo del Prado y la calle de Atocha.

Mañana, en el *express* del Norte, salen para Amsterdam los Sres. Romero, Perojo, Batlle, Dorreste, Ledesma y Echagüe, que forman la comision española en la Exposicion colonial.

Los demás individuos recientemente nombrados, no deben encontrarse en Amsterdam hasta mediados de Julio, en cuya época empezarán los trabajos del Jurado internacional de que forman parte.

BALANCE DEL DIA.

La firma de algunos ministros; las sesiones parlamentarias, y algunas reuniones tambien de carácter parlamentario, es el vivero de donde hay que proveerse para el trabajo del dia, poco lucido para el público, pero no por eso ménos fastidioso, porque sucede en este oficio que á ménos noticias, mayor cantidad de trabajo; se entiende, cuando se emplea el trabajo en buscarlas inútilmente.

La firma de los ministros, vale hoy poco.

En cuanto á las sesiones, la del Senado se ha empleado en su primera parte en discutir la proposición anunciada del señor marqués de Orovio, y la segunda parte se ha invertido en proseguir el examen del Jurado.

La proposición dice en sustancia:

«Los que suscriben proponen al Senado que el proyecto de ley de policía de imprenta pase á la comisión que entiende en el Código penal, en cuyo Código se determinarán los delitos y las penas en que puede incurrir la prensa.»

El discurso del marqués de Orovio, más que de hostilidad concreta á la ley, ha sido motivo para que el señor senador de la derecha haya hablado de todos los actos de la situación desde los económicos á los políticos, que sin duda ne ha creído del todo depurados en las discusiones que vienen teniendo lugar, y en que principalmente han intervenido sus compañeros y correligionarios.

Sea lo que fuere, y signifique este suceso un nuevo acto de jefatura, como insinuó el señor ministro de la Gobernación, la verdad es que la incompetencia que se deduce de la proposición, no podía prevalecer, como dijo, en nuestro concepto con perfecta razon, el ministro ya referido; en primer lugar, porque el Congreso habia, hasta cierto punto, prejuzgado ya la cuestion, y esta cuestion de prerrogativa debia ser considerada por el Senado, y después, porque segun el sistema del señor marqués de Orovio, no podria hacerse ninguna ley, que á más de otros preceptos, contuviera alguna parte de sancion penal; y en este caso, no se explica la estructura que tienen la ley de reuniones, la electoral y otras varias, algunas de ellas hechas en tiempos de los conservadores.

En el debate intervino tambien el señor ministro de Gracia y Justicia para defenderse de ciertos cargos de consecuencia que creyó le habia inferido el señor marqués de Orovio, concluyendo todo con que éste retirara la proposición.

Después se entró en el jurado, segun puede verse en el *Extracto*, por un discurso tan discreto como intencionado del Sr. Ortiz de Pinedo.

El expediente que haya podido instruir el ayuntamiento de Madrid para el impuesto sobre los caballos, fué lo primero que se pidió de nuevo al Gobierno en el Congreso esta tarde por el señor marqués de Sallent, y después vino la proposición del Sr. Carvajal sobre la forma de subasta para la adjudicación de bienes amortizados; proposición presentada, como es sabido, con el buen deseo de favorecer á las clases obreras.

Con este motivo, el orador entró de nuevo en el problema social, lamentándose, y con razon, de lo despoblado de los escaños cuando se tratan estos puntos, mientras que se llenan por completo al anuncio de algun escándalo parlamentario.

Pero siendo esto exacto, la verdad es tambien que asuntos como el suscitado por el Sr. Carvajal, no pueden ser resueltos por acaso ni de repente, ni con remedios tópicos, más ó menos socialistas, como dijo el señor ministro de Hacienda en su respuesta.

El problema es muy complejo y árido, y á él han de concurrir las leyes económicas y las administrativas, los gobiernos y los particulares, el derecho y la moral; una serie de medidas y recursos, siempre inapetentes para destruir la desigualdad social, inevitable, pero que puede hacerla ménos dura é impenetrable.

La proposición al fin fué desechada en votacion nominal.

La interpelacion que luego hizo el Sr. Monteron sobre el servicio de algunos ferro-carriles, alcanzó poco interés. Le contestó el señor ministro de Fomento.

Esta noche se celebra la primera reunion de la comisión general de presupuestos, á la cual concurrirá el ministro. Parece piensa hacer en ella un discurso contra la totalidad del Sr. Villaverde.

Sobre estas materias de Hacienda, y como trabajo de exploracion, el Sr. Cos Gayon habia anunciado para esta tarde una serie de preguntas al señor Cuesta, que al fin no ha podido hacer por sentirse ligeramente indispuesto.

Es posible que mañana se voten definitivamente en el Senado varias leyes, entre ellas la de indemnizacion por lo de Saida.

Desmentido lo de la mision secreta del duque de Fernan-Núñez en su viaje á Londres.

Continúan en pie las dificultades entre Portugal é Inglaterra por sus posesiones de Africa.

Los fondos, sin variacion notable.

Lisboa 23.—A principios del proximo mes de Mayo volverá á Madrid el Sr. Corvo.

París 23.—La derecha del Senado ha acordado combatir energicamente, no solo el proyecto de conversion presentado por el gobierno, sino tambien cualquiera otro que se presente y que tienda á modificar el actual cinco por ciento.

Londres 23.—El gobierno inglés ha mandado que se activen los preparativos de la expedicion maritima que va á mandar á la embocadura del Congo con objeto de seguir el curso de los sucesos que puedan sobrevenir.

La Cámara de los Comunes concederá una distincion honorifica al Sr. Fernando Lesseps por sus excelentes servicios en el Canal del Suez antes de que lo ocuparan los buques ingleses.

En la sesión de esta tarde quedará aprobada dicha conversion.—Fabra.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 23 DE ABRIL.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Rows include 4 p. 100 int. c., Id. fin del corriente, Ob. Munic. de id., etc.

París, á ocho dias vista, 4 92 1/2. Londres, á 90 dias fecha, 47'30.

Resumen.

Los fondos, estacionados en los cambios de ayer. La contratacion se ha limitado á muy corte número de operaciones, y si no han abundado las órdenes de compra, tampoco la oferta de papel se ha manifestado gran cosa.

Desde hace tres dias, las negociaciones de efectos públicos, nada dicen de particular ni por su número ni por el movimiento de precios.

Créese que esta inacción tiene por causa la duda del rumbo que haya de tomar la contratacion en los cinco ó seis dias que restan para la liquidacion de fin de mes, á cuya fecha parece que es bastante lo operado, y como es consiguiente aún hay tiempo para calcular el modo de preparar cada cual su liquidacion respectiva entre los que se dedican á las operaciones á plazo.

Y como la contratacion á fecha no deja de influir en las operaciones al contado, de aquí que en su conjunto la Bolsa presente el aspecto de desanimacion y marasmo que reseñamos.

Entre 65'55 y 75 han oscilado los cambios del 4 por 100 interior al contado, cerrando á 65'60.

A este mismo precio se ha publicado dicha renta á fin de mes.

El 4 por 100 exterior se ha hecho á 65'30.

El 4 por 100 amortizable ha cerrado como empezé á 76'50, habiéndose tambien publicado á 40 y 55.

Ofrecidos los billetes de Cuba; sus precios oficiales han sido 96'70, 60 y 50.

Un enterito más han perdido las acciones del Banco de España, que quedan indicadas á 287 por 100.

Bolsin.

A las cuatro y media.—4 por 100 interior contado y fin de mes, 65'65; fin próximo, 66'15. Cambios sostenidos.

Cultos.

Santo de mañana.—San Gregorio, Obispo.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcon, donde termina la novena de la beata Mariana; á las diez habrá misa solemne con su Divina Majestad manifestado y sermón, y por la tarde, á las seis, se rezará la estacion, el santo rosario, después sermón que predicará D. Manuel Uribe, terminando con novena, Santo Dios y reserva.

Espectáculos para mañana.

Teatro Español.—11.º de abono.—Turno 5.º.—A las ocho y tres cuartos.—El hombre de mundo.—La hija de Cervantes.—Los habladores.

Comedia.—31.º de abono.—Turno 1.º.—(Compañía francesa.)—A las ocho y media.—Niniche.

Zarzuela.—191 de abono.—Turno impar.—A las ocho y tres cuartos.—La vuelta al mundo.

Lara.—Turno 3.º par.—A las ocho y media.—Juego de prendas.—La mujer del sereno.—I dilettanti.

Variedades.—A las nueve.—De Getafe al paraíso ó la familia del tio Maroma (dos actos).—Al Santo! Al Santo!

Martin.—A las ocho y media.—El torrente milagroso.

Circo de Price.—A las ocho y media de la noche.—Día de moda fashionable.—Billante y variada funcion, estrenándose una nueva pantomima cómica.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez Calle de San Gregorio, núm. 8.

LA DUQUESA

—Juan, hé aquí vuestra obra... Judas, hé aquí el fruto de vuestra traicion.

—¡Ah!... monseñor don Colisto... no me condenéis...

—¡Lo esperabais?... ¿Qué debíais hacer? No mintais, porque con una palabra podria haceros pagar cara vuestra conducta.

—Monseñor don Colisto...—dijo el criado casi de rodillas y suplicando—yo os diré toda la verdad: El señor conde debia robar á Gabriela.

Al notar un movimiento en el fraile, creyó deber mentir para justificar su atrevimiento y dijo:

—El señor conde me habia dicho que era cosa convenida entre él y la señorita.

—¡Ah!... ¿ella le esperaba?... ¿y cómo íbais á salir de aquí?

—El carruaje está junto al puente.

—Está bien... no está bien que me vean ayudaros... pero es preciso salvar al conde.

—¡Salvar al conde!—exclamó Juan.

—¡Salvar al conde y salvaros vos.

—¡Oh!... sí, yo os lo suplico: yo le he obedecido porque sabia que vos le queriais mucho.

—Está bien—dijo secamente el fraile... Van á comenzar á buscáros; es preciso partir cuanto antes... Ayudadme y veamos de llegar cuanto antes al puente.

Juan temblaba de miedo, creyendo ver á cada momento gentes que se disponian á perseguirlo, y se apresuró á obedecer al fraile cogiendo el cuerpo por los brazos mientras don Colisto lo cogia de los pies.

Al principio, creyendo al pié de la letra lo que le decia el fraile, se habia figurado que su amo habia sido muerto; mientras lo llevaba, sintió que latia el corazón, y con una gran satisfaccion, dijo:

—Monseñor... vivo...

—Ya lo sé. Al salir del parque habia dicho don Colisto:

—Veamos, cogedlo solo: yo no puedo esponerme á que me vean en vuestra compañía; llevadlo solo hasta el carruaje... cuando vuelva en sí, tranquilizado... Id á la abadia de Solente... decidle que mañana lo veré, y hablaremos... que sea discreto, sobre todo... vamos... vamos.

Y sin oír las observaciones de Juan, le puso el cuerpo sobre los hombros y le empujó hacia el camino que conducia al puente... Vió correr á Juan, meter al conde en el carruaje, despertar al cochero, darle órdenes y montar junto á su amo.

Cuando el carruaje pasó el puente, el monje volvió por el camino que acababa de seguir, entró en el castillo por la misma puerta secreta; pero una vez allí, signó un pasillo que le condujo á la escalera principal al mismo tiempo que las señoras se decian:

—Parece que la recien casada está muy enferma.

—¡Ah! padre mio, ha sucedido un accidente.

—¿Qué me decís?... ¿un accidente á la duquesita? ¡Que Dios la ayude!

Y precipitándose hacia la escalera, entró en la habitacion en el momento en que la doncella salia para buscar al médico.

El reverendo padre avanzó hasta el sofá donde estaba tendida la jóven, y dirigiéndose al duque, le dijo despues de haber mirado el rostro de la princesita:

—No lloreis, hijo mio, al contrario...

Todo el mundo le miraba estupefacto.

El fraile añadió dirigiéndose á la duquesa que fruncia las cejas:

—No hay que tener miedo, señora duquesa... la duquesa de Theuil no está en peligro... solamente necesita algunos momentos de reposo. Tranquilizaos, señora princesa; yo conozco la crisis que ha causado este accidente... dejémosla al cuidado de las mujeres.

—Pero, reverendo—dijo la duquesa—mirad por todas partes; la corona rota, el vestido hecho pedacitos...

—Yo os explicaré esto en dos palabras; dejémos-

la sola con las mujeres que la desnuden y la cubren.

—Marchaos—dijo el duque—yo me quedo.

—¿Estais loco, Raoul?—dijo la duquesa con tono seco—¿no oís lo que dice don Colisto?

Es preciso que Gabriela se quede sola... Olvidadla para no acordaros más que de los invitados.

—Es una indisposicion pasajera...

La doncella habia llamado á sus compañeras y se apoderaron de la duquesita para desnudarla y acostarla. La princesa Danileff, madre de la desposada, queria quedarse junto á su hija; don Colisto insistió en que todo el mundo saliese diciendo que en la habitacion inmediata daria él la explicacion de lo que habia sucedido... Todo el mundo le siguió.

Cuando se encontraron en el gabinete, dijo el fraile:

—La crisis que os ha asustado tanto, es muy comun en las personas poseidas del amor de nuestra Santísima Virgen. Yo que soy el confesor de esa santa niña, sé hasta qué punto perturbaba su cerebro la idea del matrimonio y de que púlicos tormentos era victima: cuanto más se acercaba el momento, tanto mayor se hacia el temor...

Gabriela salió del salon presa de esa fiebre que vosotros no habeis reparado, pero que no se ocultó á mí que conocia el estado de su corazón: salió sin duda para pedir á la Virgen le diese el valor que conocia la iba faltando.

—¡Pobre muchacha!—dijo la duquesa.

La princesa miraba con aire un poco atontado al reverendo don Colisto; el jóven duque estaba encantado de lo que oia. Don Colisto continuó:

—Cuando una jóven ha sido educada santamente y ha vivido en una absoluta castidad, lo grosero del matrimonio se resiste á su alma virtuosa; sabe, sin embargo, que debe obedecer y se resigna al sacrificio, pero temblando y llena de vergüenza...

Raoul, vos amais á Gabriela y desde hace un rato la perseguis sin cesar; débil con vos mismo, habeis escuchado á vuestros sentidos y abrazándola y murmurando á su oido algunas palabras que la han turbado, habeis sido la causa de que esté en este estado.

La duquesa de Soisy miró á su hijo y luego al fraile como no queriendo creer lo que oia.

—¿Es posible?... vos, Raoul, vos, mi hijo... atormentabais á esa niña en un día tan sagrado... ¿Es posible que cuando yo creia que uniamos dos almas completamente dedicadas á Dios ocupase vuestro cerebro una idea carnal? ¡Oh, hijo mio!

El jóven duque se habia puesto encarnado, estaba confuso, miraba á su director don Colisto como suplicándole que no acabase... y bajó la cabeza al oír la fílipica de su madre.

—Señora—dijo el reverendo don Colisto—es preciso perdonar esa ligereza; la causa de todo es el amor que siente, y puesto que Dios se lo ha dado, dejadlos que se amen.

—Esos arrebatos son de mal gusto... un hombre bien educado, debiera ocultar cuidadosamente esa parte repugnante del santo sacramento del matrimonio... Mirad qué catástrofe ha producido...

—Pero que yo no me esplico todavía—dijo la princesa.

—Vais á comprender en pocas palabras... Raoul perseguia á su esposa hasta la escalera, y ella se escapaba ruborosa...

—¿Es verdad?—preguntó la duquesa.

El jóven duque de Theuil bajó la cabeza como un muchacho cogido infraganti; el reverendo continuó:

—La señorita Gabriela, por escapar á las galanterias de su jóven esposo, se metió en su cuarto y cayó de rodillas á los pies de la que ella invocaba siempre, de nuestra santísima Virgen... Allí, confundida, llena de vergüenza por las caricias que habia sufrido y los besos que habia devuelto, pidió perdon á la madre de misericordia. Ante la imagen de la Virgen ha debido apoderarse de ella una vergüenza excesiva y ha querido arrancar de ella su frente y de su seno el símbolo de la inocencia... luego, acordándose de que en su niñez habia prometido ser esposa de Nuestro Señor únicamente, se ha avergonzado de haber dado oídos á la carne y ha sido acometida de un ataque nervioso que la ha hecho destrozarse el vestido de novia primero y luego perder el conocimiento.

DOCTOR GARRIDO

SEGUNDO ANIVERSARIO

de la presentación al Gobierno español de la obra más grande que registran los fastos de la historia sin que haya tenido el honor de merecer la más insignificante contestación en los dos años transcurridos.

¡Señores! Nada vale tanto como la salud y la vida; todo el mundo estima igualmente mucho estas dos cualidades inapreciables en sí; pero como la fatalidad de las predicciones es tan evidente y cuanto en asuntos de curar se relaciona con el Doctor Garrido, está ya de antemano juzgado por la clase oficial facultativa, única consejera de todos los gobiernos, resulta evidentemente lo que de antemano pensó todo el mundo y yo me creía al mismo tiempo, la más completa indiferencia y el más desconsolador menosprecio ante una idea de tan vital trascendencia para la humanidad entera sin distinción de clases ni categorías.

Dos años há que dicha solicitud fué presentada. Está en lo posible que algunos representantes de la Administración ó del Gobierno esperarán mis súplicas para atender solicitadamente la petición ó para complacerse en negarla; pero como al que busca el bien para los demás antes que para sí propio, deben agradecerle sus esfuerzos allá por doquiera los dirija, de ninguna manera entiendo yo, ha de ser él el que implore ante nadie; hé aquí la razón de mi conducta en este asunto. La satisfacción que alienta siempre al autor de obras semejantes; es igual á la que hoy yo experimento en este caso, felicidad inmensa por el cumplimiento de un deber sagrado y justa correspondencia de parte del público más sensato que ensaya mi tratamiento para el alivio ó curación de sus dolencias y combate á mis enemigos siempre que se presentan al descubierto.

¡Señores ministros! aún tiene alivio este desagradío. Pongan ustedes imparcialmente la mano en su conciencia; vean si puede pesar alguna vez tanto el rutinismo tradicional y poco provechoso, aunque sea sostenido por los más, como el nuevo germen de vida científica probada, «y que pide que se pruebe,» y entonces atrévanse ustedes á darle la razón á quien la tenga, que Dios, el público y yo les aplaudiremos eternamente.

Ved aquí la idea desairada, mientras se siguen protegiendo con toda decisión infinidad de exposiciones y pensamientos, todos ellos de menos importancia.

«EXCMO. SR. MINISTRO DE LA GOBERNACION

EXCELENTÍSIMO SEÑOR

En estos tiempos en que están tan en boga las exposiciones, en los que cuenta el arte taurino con su plaza de Toros, el arte lírico con su teatro Real y el fomento de la cría caballar con el Hipódromo, edificios todos del Estado y apadrinados por el mismo; en estos tiempos en que constantemente se suceden las exposiciones vinícolas, las de aves, plantas y flores, las universales de artes, ciencias y oficios aplicadas á la agricultura, industria y comercio, falta la principal de las exposiciones, la exposición de los conocimientos teóricos y prácticos del arte y ciencia de curar, con la cual todo enfermo pueda ver extirpadas sus dolencias, con las mayores ventajas, siguiendo el método curativo que en el terreno de la práctica dé mejores resultados.

De esta exposición tan importante, desde el momento en que tiende á evitar desgracias sin fin, á economizar lágrimas sin cuento en todas las clases de la sociedad, como en todos los países que el hombre habita, no sabemos que de ella se haya acordado aún ninguna potencia, sucediendo, en cambio, lo contrario con los elementos más infernales de destrucción, pues no hay autor de cañón ó de fusil mediano que no esté premiado por autoridades y enriquecido con la venta del mismo.

Esta es, señor ministro, la ocasión que el firmante tenía reservada para hacer de ella su indicación á quien, como V. E., se manifestara fomentador de todo lo realmente verdadero, útil y conveniente á la civilización de los pueblos; esta es la ocasión, señor ministro, de que España lleve la iniciativa en una de las reformas que tanta falta está haciendo á la cultura universal moderna, mereciendo de pues indudablemente el honor de ser secundada por todas las demás naciones, y esta es la ocasión, señor ministro, de que España manifieste, en este ramo del saber, que cuenta con los primeros hombres del mundo, desmintiendo así la pobre idea que de nosotros tienen los demás países.

Exposición de ciencia real, tangible é innegable es lo que hace falta ver, y como para ello es preciso desaparezcan todas las ideas egoístas, todos los fines personales, resulta que lo expuesto por el firmante se reduce á que el estado levante ó habilite un establecimiento *ad hoc*, en el cual, de tiempo en tiempo, se verifiquen clínicas comparativas, ó sea curación de enfermos semejantes por métodos ó autores distintos, obteniendo premios ofrecidos al intento, al que acredite con preferencia merecérselos y ocupando así ante la sociedad, todo facultativo, el lugar de que real y verdaderamente sus hechos le hagan acreedor.

Debe ser hábil para tomar parte en estas pruebas todo médico ó farmacéutico nacional ó extranjero, autor de un sistema ó de específicos que por sus curas notables haya llamado la atención, y hasta cualquier curandero que por largo tiempo se haya dado á conocer por los notables y repetidísimos hechos prácticos ejecutados en provecho de la humanidad doliente.

La ciencia no está solamente en el que posee un título, según todos hemos tenido mil ocasiones de observar; por lo tanto, el que acredite poseerla, debe reconocerse y habilitarle para ejercerla; y el que, con aquel, no sepa, debe aprender para hacerse merecedor de los honores y atribuciones que el mismo representa.

De todos modos, al que sabe curar, aunque no tenga título, siempre hay enfermos que le buscan, y nadie puede, en buena ley, evitarlo; pero hágase en conciencia lo que es justo, y sea alguna vez el traje para el monje, en lugar del monje para el traje, con lo cual la verdadera civilización progresará cada día más y más. En el establecimiento á que el firmante se refiere, que debiera estar provisto de su junta de patronos, compuesta en su mayoría de individuos que no pertenecieran á la profesión, no solamente pudiera haber los ejercicios mencionados, para lo cual principalmente se pide esta institución, sino que previa la autorización de tal junta, podrían celebrarse en todo tiempo conferencias sobre puntos de este ramo del saber, solicitadas por cualquier interesado, que con fundamento pudiera desear hacer presente á sus compañeros las observaciones de su práctica particular.

Ejemplo: Una notabilidad extranjera, que quiera darse á conocer ante las de su profesión de nuestro país. Esto es, señor ministro, lo pedido; esto es, señor ministro, lo que atenderán, estudiarán y aprobarán con aplauso todos los hombres de verdadero saber y amantes de la ciencia; esto es, señor ministro, lo que ha de disgustar su aceptación á cuantos disfruten injustamente nombradía, pues con ello, indudablemente aquella valdría menos, desde el momento en que ningún enfermo entregaría su personalidad é intereses al que, curando, no se lo mereciera tanto, y esto es, señor ministro, lo mejor para evidenciar de una manera clara y terminante esa ciencia que así alucinan sus teorías al que las oye, como perjudican al que se fia de ellas.

Confiado en el proteccionismo que V. E. ha desplegado en favor de todos los ramos del saber, industria y comercio, correspondientes al alto ministerio que tan dignamente representa, y por lo que recibe todos los días unánimes aplausos del país entero; estando en la firme convicción de que la razón y la luz notadas por su precioso talento se han de abrir paso ante la ignorancia y la oscuridad, aunque éstas fueran tenazmente sostenidas por los más, el que tiene el alto honor y gloria de exponer pensamiento tan elevado, digno y provechoso para todas las clases sociales sin distinción, se manifiesta desde luego reconocido ante V. E., deseando que Dios le guarde muchos años. Madrid 29 de Abril de 1881.

Excelentísimo señor ministro,

EL DOCTOR GARRIDO.))

El Doctor Garrido entiende que oponiéndose á cuanto él proponga la clase médica oficial se hace imposible realizar este pensamiento; pero que si los gobiernos tuvieran fuerza de tales ante un asunto como éste de oposición apasionada y ante la obligación ineludible de apadrinar todos los grandes problemas que tienden al gran favor de la Nación entera, se entablaria la lucha, de la cual debería nacer siempre el beneficio de los más, aunque fuera en perjuicio de los menos.

Se pide un aplauso para el que se lo merezca, naciendo del mismo millares de existencias que terminan, pudiéndose evitar.

No es un asunto baladí, sino que es de la mayor trascendencia, y por lo cual nada debe significar la poca importancia del proponente.

De todos modos, y á pesar de tan sistemática como tenaz oposición que la sociedad en masa está ejerciendo, «sin darse de ello cuenta» contra el Doctor Garrido, y á pesar de que en toda España no hay ni un solo hombre con sangre en las venas para este asunto, de los que se titulan importantes ó sean capaces de apadrinar con éxito general una idea de tal naturaleza, es lo cierto que el Doctor Garrido se va abriendo tanto camino merced á las importantísimas curas que diariamente realiza con su nuevo método y específicos verdaderos, que nos parece ver ya cercano el día en que todo el mundo tenga que cantar el SEÑOR PEQUE, sobre este asunto; ó lo que es lo mismo, tenga que quererle, admirarle y utilizarle, dándose por contento con que él le admita en su casa, en su consulta, y en su cariño.